



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

COMISIÓN BECA DE VIVIENDA

**CONVOCATORIA BECA DE VIVIENDA
2026**

Los estudiantes interesados en presentarse a la Convocatoria de Beca de Vivienda 2026, deben considerar el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA

Difusión y recepción presencial de Expedientes:	DEL 01 AL 30 DE ABRIL
Entrevista presencial al postulante :	DEL 04 AL 29 DE MAYO
Visita Domiciliaria presencial en Lima y Provincias de Lima :	DEL 1 AL 26 DE JUNIO
Evaluación de Expedientes por las Unidades de Bienestar de Fac. y Oficina de Servicio Social - OGBU :	DEL 30 DE JUNIO AL 22 DE JULIO
Proceso de Calificación por la Comisión de Beca de Vivienda :	DEL 27 DE JULIO AL 07 DE AGOSTO
Publicación de resultados Finales :	10 DE AGOSTO

ORIENTACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE EXPEDIENTES A PRESENTAR:

Estará a cargo de las Unidades de Bienestar de cada Facultad (**según la Tabla N°1**) y de la Oficina de Servicio Social de la OGBU, para las Facultades que no tienen Trabajadora Social (**según la Tabla N°2**).

HORARIO DE ATENCIÓN PARA ORIENTACIONES:

En la Oficina de Servicio Social-OGBU

Lunes a viernes de 8:00 a 1:00 p.m. y de 2:00 a 4:00 p.m.

En las Unidades de Bienestar de las Facultades

De lunes a viernes de 8:30 am. a 12:30 pm y de 2:00 a 3:45 pm.

NO HAY AMPLIACIÓN EN LA FECHA DE ENTREGA DE EXPEDIENTES.

Lima, abril 2026



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

COMISIÓN BECA DE VIVIENDA
CONVOCATORIA BECA DE VIVIENDA
2026

**REQUISITOS PARA POSTULAR A
BECA DE VIVIENDA 2026**

Para postular a una Beca de Vivienda se requiere:

- a. Ser estudiante de PRE-GRADO, de primera y única especialidad, durante el periodo que dure esta.
- b. Estar matriculado como estudiante regular en los cursos obligatorios, salvo casos debidamente justificados.
- c. Ser no mayor de 30 años, salvo casos que lo ameriten.
- d. Proceder de regiones y zonas alejadas de Lima; de hogares en alto riesgo social.

Lima, abril 2026



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

COMISIÓN BECA DE VIVIENDA
CONVOCATORIA BECA DE VIVIENDA
2026

**DOCUMENTOS EN FÍSICO QUE DEBEN
PRESENTAR LOS POSTULANTES:**

El (la) postulante que solicite una Beca de Vivienda debe remitir los siguientes documentos a las Unidades de Bienestar de las Facultades o de la Oficina de Servicio Social - OGBU, según como corresponda:

- a. Solicitud en formato preestablecido dirigido a la Oficina General de Bienestar Universitario (OGBU) (*).
- b. El reporte de matrícula actualizado, en copia fedateada por su Facultad.
- c. Historial Académico de notas (excepto ingresantes)
- d. Constancia de ingreso económico de sus padres o tutor o declaración jurada.
- e. Copia de DNI.
- f. Certificado de salud física y salud mental expedido por la Clínica Universitaria o MINSA.
- g. Declaración jurada de no tener antecedentes Penales, ni policiales (proporcionadas por la OGBU)
- h. Declaración jurada de domicilio en Región o Lima (proporcionadas por la OGBU)
- i. Declaración jurada del postulante de no recibir beneficios similares de ninguna otra institución estatal o privada. (proporcionadas por la OGBU)
- j. Presentar documentos probatorios que sustenten los motivos de la solicitud de la Beca de Vivienda.
- k. Presentar croquis de ubicación de su domicilio en Lima o Región señalando las principales referencias que permitan la ubicación de la vivienda (avenidas principales, líneas de transporte, etc.).

(*) Solicitar los Formatos virtuales y/o presenciales al personal de la Oficina de Servicio Social - OGBU y de las Unidades de Bienestar de las Facultades.

En caso se constate que la información que proporcione resulte ser falsa, incurrirá en delitos de falsa declaración en proceso administrativo (Art. 411º del Código Penal), falsedad ideológica o falsedad genérica (Arts. 428º y 438º del Código Penal) en concordancia con el Art. IV, 1.7 del Título Preliminar de la Ley Nº 27444 del Procedimiento Administrativo General (Principio de presunción de veracidad).

Lima, abril 2026



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

**COMISIÓN BECA DE VIVIENDA
CONVOCATORIA 2026**

TABLA N°01

**FACULTADES QUE CUENTAN CON TRABAJADORA SOCIAL EN SUS
UNIDADES DE BIENESTAR**

(Los estudiantes de las siguientes Facultades deben entregar su expediente
en físico en su respectiva Unidad de Bienestar)

N	FACULTAD	TRABAJADORA SOCIAL	CORREO PARA CONSULTAS
1	MEDICINA HUMANA	Lic. MARIA ISABEL BARBOZA JIMENEZ	ubienestar.medicina@unmsm.edu.pe
2	MEDICINA VETERINARIA	Lic. MARGARITA CONTRERAS CUEVA	mcontrerasc_af@unmsm.edu.pe
3	FARMACIA Y BIOQUIMICA	Lic. ZELMIRA PRADO DELGADO	ubienestar.farmacia@unmsm.edu.pe
4	ODONTOLOGIA	Lic. PATRICIA LOPEZ HUAYLLANI	bienestar.odontologia@unmsm.edu.pe
5	PSICOLOGIA	Lic. ROSA LUNA PEREZ	rlunap_af@unmsm.edu.pe
6	DERECHO Y CS. POLITICAS	Lic. MAITE PITTMAN MEZARINA	bienestar.fdc@unmsm.edu.pe
7	CS. ADMINISTRATIVAS	Lic. VICTORIA AVILA TULA	bienestar.administracion@unmsm.edu.pe
8	CS. SOCIALES	Lic. ALCIDA QUEVEDO VILLAGOMEZ	ubs.sociales@unmsm.edu.pe
9	LETRAS Y CS. HUMANAS	Lic. MAYRA ICHACCAYA GUILLÉN	bienestar.flch@unmsm.edu.pe
10	CS. BIOLOGICAS	Lic. ELISA CURO LLANCE	bienestar.biologia@unmsm.edu.pe
11	QUIMICA E ING. QUIMICA	Lic. LOURDES NIETO CHAUPIS	lnietoc_af@unmsm.edu.pe
12	CS. FISICA	Mag. MARIA ELENA CARRASCO MARROQUIN	bienestarfis@unmsm.edu.pe
13	ING. ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA	Lic. GLORIA SEGURA LAGUNA	bienestar_fiee@unmsm.edu.pe
14	ING. INDUSTRIAL	Lic. YOLANDA VASQUEZ POMALAYA	bienestar.fii@unmsm.edu.pe
15	CS. CONTABLES	Lic. JULIANA RAMIREZ CHAVEZ	bienestar.fcc@unmsm.edu.pe
16	CS. MATEMÁTICAS	Lic. GRASCE POZO QUISPE	bienestar.fcm@unmsm.edu.pe
17	ING. SISTEMAS	Bach. KIARA GONZALES ESPINOZA	bienestar.fisi@unmsm.edu.pe

Lima, abril 2026



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

COMISIÓN BECA DE VIVIENDA CONVOCATORIA 2026

TABLA N°2

FACULTADES QUE NO CUENTAN CON TRABAJADORA SOCIAL EN SU UNIDAD DE BIENESTAR

(Los estudiantes de las siguientes Facultades deben entregar su expediente **en físico** en la Oficina de Servicio Social de la OGBU)

N°	FACULTAD	CORREO PARA CONSULTAS
1	CS. ECONOMICAS	serviciosocial.ogbu@unmsm.edu.pe
2	EDUCACION	
3	FIGMMG	

Lima, abril 2026